

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 373/2014

Doña María José Montes Pedrosa, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a las personas físicas o jurídicas que, posteriormente, se relacionan, por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a citarlas para que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de de este Ayuntamiento sito en Plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la pu-

blicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Relación de notificaciones:

Acto a notificar: Ndole inicio expediente sancionador en materia de tráfico

Año	Expte	Apellidos y nombre	DNI	Importe (euros)
2013	11	Rebai Mustapha	51184296G	160,00
2013	10	Jiménez Hierro Ángel	50615263Z	600,00

Benamejí, a 15 de enero de 2014. La Alcaldesa en funciones,
Fdo. María José Montes Pedrosa.